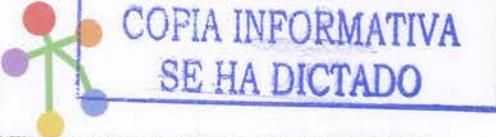




MEJOR PARA TODOS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/CSP.

Nº 903 / P 2016  
Materia: Permisos

LAS CONDES,

28 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta de Marzo de 2016; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N° 1125 del 13/03/2014: Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

**D E C R E T O,**

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a don

Nombre	: JOSE GABRIEL ANDIA HERRERA
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Auxiliar
Grado	: 16º
Función	: Auxiliar
Departamento	: MANTENIMIENTO Y SERV.GENERALES
Dirección	: ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por el

Período	: 60 días
Fecha Inicio	: 19 de Abril de 2016
Fecha termino	: 17 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_Permito sin Goce de Remuneraciones.

